



ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1763-1-LE25

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y OTROS DE LIMPIEZA DE LA OFICINA SERCOTEC DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

En la ciudad de Copiapó, con fecha 03 de junio de 2025, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 1763-1-LE25, para la contratación del **SERVICIO DE ASEO Y OTROS DE LIMPIEZA DE LA OFICINA SERCOTEC DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Rut	Cargo	DEPENDENCIA
1	Andrea Toro Carrasco	12.619.555-9	Ejecutiva Fomento	Sercotec Atacama
2	Benito Maya Mujica	12.597.002-8	Ejecutivo Fomento	Sercotec Atacama
3	Lisette Alfaro Jofré	19.125.188-1	Ejecutivo Fomento	Sercotec Atacama

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de mayo de 2025 a las 10:30 horas, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes proveedores:

OFERENTES	RUT
Carlos Arturo Palma Villagrán	5.290.467-6
Ricardo Antonio Villanueva Vargas	6.182.789-7

Se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

OFERENTES	RUT
Carlos Arturo Palma Villagrán	5.290.467-6
Ricardo Antonio Villanueva Vargas	6.182.789-7

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	15%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	Este criterio resta puntaje como se señala en la cláusula 2.10.3
Calidad del servicio	25%
Experiencia quien oferte	20%
Mejores condiciones de empleo y remuneración	20%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Equidad de género	5%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Solo se podrá solicitar por foro inverso el Anexo N° 5.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo, o la oferta será declarada inadmisibles, si lo omitido era requisito de admisibilidad.
50 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsana dentro de plazo
100 puntos	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes

En caso de no responder en el plazo establecido, la propuesta será declarada **INADMISIBLE**.

2.- PRECIO:

Se evaluará el precio indicado en el Anexo N° 4, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta en evaluación}} \times 100$$

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.



El precio evaluado, corresponderá a lo postulado según el Anexo 4 con los impuestos que pudieran afectarle.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE:

Para la evaluación de este criterio, se utilizará el comportamiento contractual anterior del oferente respecto de los procesos de compras de los últimos 2 años anteriores al cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Esta información será obtenida del Registro de Proveedores de Mercado Público.

El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar el puntaje indicado en la tabla siguiente, del puntaje total ponderado de la evaluación.

Puntaje	Pérdida de puntaje por sanción
-10	Término anticipado de contrato
-5	Cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato

A modo de ejemplo:

Si un proveedor ha recibido 2 sanciones de cobro de garantía, el puntaje que recibe en este criterio es:

$(2 \times -5 \text{ puntos}) = -10 \text{ puntos}$.

Este puntaje se restará del puntaje total ponderado de la propuesta.

Se deja expresa constancia que para UTP (Unión Temporal de Proveedores) este criterio se aplicará para todos los integrantes.

4.- FACTOR CALIDAD TECNICA DEL SERVICIO:

Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
Nota 0	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Se evaluará la experiencia quien oferte en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más los debidos contratos y/o cartas de recomendación que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de un contrato y/o carta de recomendación no serán considerados, del mismo modo aquellos contratos y/o carta de recomendación adjuntos que no se encuentren detallados en el anexo N°3 no serán tomados en consideración para la evaluación. Se considerarán solo aquellos contratos y/o cartas de recomendación durante los tres últimos años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta contrato y/o carta de recomendación que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años
20 puntos	Presenta de 1 a 5 contrato y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 contrato y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 contrato y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más contrato y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°6 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

60 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	Quien oferte acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	Quien oferte acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

7.- DESARROLLO INCLUSIVO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°7 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	Quien oferte acredita las cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración 20% superior al ingreso Mínimo Mensual Remuneracional.
100 puntos	Proveedor se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración igual o superior al 20% al ingreso Mínimo Mensual Remuneracional.

9.- EQUIDAD DE GÉNERO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión

Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer
100 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer

SERCOTEC se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es la siguiente:

Evaluación de oferentes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	Carlos Arturo Palma Villagrán		Ricardo Antonio Villanueva Vargas	
		Puntaje	Nota ponderada	Puntaje	Nota ponderada
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5	100	5
Precio	15%	100	15	100	15
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	Este criterio resta puntaje como se señala en la cláusula 2.10.3	0	0	0	0
Calidad técnica	25%	80	20	80	20
Experiencia quien oferte	20%	100	20	0	0
Mejores condiciones de empleo y remuneración	20%	100	20	100	20
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0	0	0
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0	20	1
Equidad de género	5%	0	0	0	0
TOTAL	100%		80		61

Los fundamentos de la decisión son en función de lo presentado, y corresponde a lo siguiente por cada oferente:

A.- Carlos Arturo Palma Villagrán

- 1) Cumplimiento de requisitos formales: Nota 100. Se evaluó en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases y no se solicitó por foro inverso el Anexo N° 5. Por lo anterior, el oferente cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes.
- 2) Precio: Nota 100. Ambos oferentes propusieron el mismo monto, por lo tanto, se consideró el mismo como menor precio ofertado, y monto de la oferta.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta en evaluación}} \times 100 = \frac{10.138.800}{10.138.800} \times 100 = 100$$

Precio ofertado por Carlos Arturo Palma Villagrán: \$10.138.800.

Precio ofertado por Ricardo Antonio Villanueva Vargas: \$10.138.800.

3) Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Puntaje 0. Para la evaluación de este criterio, se utilizó el comportamiento contractual anterior del oferente respecto de los procesos de compras de los últimos 2 años anteriores al cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Esta información se obtuvo del Registro de Proveedores de Mercado Público. El oferente sin término de contrato anticipado y sin cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato. El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar el puntaje, en este caso el oferente ha tenido un buen comportamiento contractual, por lo que no se le resta puntaje.

4) Calidad técnica del servicio: Puntaje 100. cumple con todos los requerimientos solicitados indicados en las bases en el punto 1.1.2. Es decir, se cumple las exigencias establecidas en las bases de licitación destacando las siguientes actividades: Se realizarán diariamente las labores de limpieza general, retiro de basura, sanitización de baños y cocina, y reposición de insumos como papel higiénico, jabón y bolsas. Asimismo, se llevará a cabo el aseo semanal, que incluye limpieza de estantes, abrillantado de pisos y aplicación de insecticidas. Mensualmente se ejecutará la limpieza profunda de vidrios, luminarias, muebles, sanitización completa y gestión de residuos reciclables. El personal asignado contará con la capacitación requerida, uniforme, identificación visible y estará bajo supervisión directa, evitando la rotación excesiva, todo coordinado con la contraparte técnica de SERCOTEC para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

5) Experiencia quien oferte: Puntaje 100. Presenta 16 contratos y/o cartas de recomendaciones emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos, que son:

Descripción de servicios realizados	Fecha del Servicio Realizado	N° de Documento
Servicio de aseo Dirección Regional Valparaíso Servicio nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia	28/09/2021 – 01/03/2024	Contrato
Servicio de aseo Residencia Familiar Quilpué Servicio nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia	1/12/2022 – 1/1/2024	Contrato
Servicio de aseo Residencia Familiar Villa Alemana Servicio nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia	17/05/2022 – 17/05/2023	Contrato
Servicio de aseo Residencia Familiar Viña del mar Servicio nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia	01/03/2022 – 01/03/2023	Contrato

Servicio de aseo Residencia Familiar Quillota Servicio nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia	1/01/2023 – 1/1/2024	Contrato
Servicio de aseo Dirección Regional Antofagasta Servicio nacional de protección especializada a la Niñez y Adolescencia	07/03/2022 – 07/03/2024	Contrato
Servicio de aseo y estafeta Dirección Regional Copiapó Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	21/02/2022 – 21/02/2024	Contrato
Servicios de aseo Dependencias Municipales I. Municipalidad de María Pinto	18/04/2022 – 18/04/2024	Contrato
SERV. DE ASEO CAMPAMENTO SANTOS OSSA Y ACHUPALLA MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección de Vialidad - V Región	01/05/2022 – 01/05/2024	Contrato
Servicio de aseo Dirección Regional Valparaíso SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	16/03/2022 – 16/03/2023	Contrato
Servicio de aseo en campamentos fiscales dirección de vialidad Limarí	01/06/2022 – 01/06/2024	Contrato
Servicio de aseo en campamentos fiscales dirección de vialidad Choapa	01/06/2022 – 01/06/2024	Contrato
Servicio de Aseo para Oficina Provincial Curicó y taller fiscal MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección de Vialidad VII Región - Provincia de Curicó	24/08/2022 – 24/08/2024	Contrato
Servicio de Aseo para DR SERVIU ARICA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	23/02/2023 – 23/02/2025	Contrato
Servicio de Aseo para GORE ARICA Y PARINACOTA 01	01/07/2024	Contrato
Servicio de Aseo para DR Vialidad Valparaíso MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección de Vialidad - V Región	01/01/2023 – 01/01/2025	Contrato

6) Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: El oferente obtuvo 0 puntos, porque la documentación presentada para demostrar la inscripción en el programa HuellaChile (correo recepción de carta



compromiso voluntario) y la difusión de política de eficiencia energética (correo electrónico) no están vigentes dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.

7) Mejores condiciones de empleo y remuneración: Puntaje 100. Proveedor se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración igual o superior al 20% al ingreso Mínimo Mensual Remuneracional.

8) Desarrollo inclusivo: Puntaje 0. Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

9) Equidad de género: Puntaje 0. Proveedor no cuenta con Sello Mujer

b).- Ricardo Antonio Villanueva Vargas

1) Cumplimiento de requisitos formales: Nota 100. Se evaluó en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases y no se solicitó por foro inverso el Anexo N° 5. Por lo anterior, el oferente cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes.

2) Precio: Nota 100. Ambos oferentes propusieron el mismo monto, por lo tanto, se consideró el mismo como menor precio ofertado, y monto de la oferta.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta en evaluación}} \times 100 = \frac{10.138.800}{10.138.800} \times 100 = 100$$

Precio ofertado por Carlos Arturo Palma Villagrán: \$10.138.800

Precio ofertado por Ricardo Antonio Villanueva Vargas: \$10.138.800

3) Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Puntaje 0. Para la evaluación de este criterio, se utilizó el comportamiento contractual anterior del oferente respecto de los procesos de compras de los últimos 2 años anteriores al cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Esta información se obtuvo del Registro de Proveedores de Mercado Público. El oferente sin término de contrato anticipado y sin cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato. El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar el puntaje, en este caso el oferente ha tenido un buen comportamiento contractual, por lo que no se le resta puntaje.

4) Calidad técnica del servicio: Puntaje 100. Cumple con todos los requerimientos solicitados indicados en las bases en el punto 1.1.2. Es decir, se cumple las exigencias establecidas en las bases de licitación destacando las siguientes actividades: Se realizarán diariamente las labores de limpieza general, retiro de basura, sanitización de baños y cocina, y reposición de insumos como papel higiénico, jabón y



bolsas. Asimismo, se llevará a cabo el aseo semanal, que incluye limpieza de estantes, abrillantado de pisos y aplicación de insecticidas. Mensualmente se ejecutará la limpieza profunda de vidrios, luminarias, muebles, sanitización completa y gestión de residuos reciclables. El personal asignado contará con la capacitación requerida, uniforme, identificación visible y estará bajo supervisión directa, evitando la rotación excesiva, todo coordinado con la contraparte técnica de SERCOTEC para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

5) Experiencia quien oferte: Puntaje 0. No presenta los antecedentes que den cuenta de conformidad a el Anexo N° 3, más los debidos contratos y/o cartas de recomendación que acompañen la oferta. Dentro del anexo N° 3 no entrega información de los servicios realizados en los últimos 3 años. Las bases indican que los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de un contrato y/o carta de recomendación no serán considerados, del mismo modo aquellos contratos y/o carta de recomendación adjuntos que no se encuentren detallados en el anexo N°3 no serán tomados en consideración para la evaluación. Se considerarán solo aquellos contratos y/o cartas de recomendación durante los tres últimos años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.

6) Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: Puntaje 0. Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

7) Mejores condiciones de empleo y remuneración: Puntaje 100. Proveedor se compromete a pagar a los trabajadores que presten el servicio una remuneración igual o superior al 20% al ingreso Mínimo Mensual Remuneracional.

8) Desarrollo inclusivo: Puntaje 20. Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8) Equidad de género: Puntaje 0. Proveedor no cuenta con Sello Mujer.



Informamos a la **Directora Regional** el resultado, recomendando adjudicar al oferente **Carlos Arturo Palma Villagrán**, RUT: 5.290.467-6

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

ANDREA TORO CARRASCO
Ejecutiva Fomento
SERCOTEC Atacama

BENITO MAYA MUJICA
Ejecutivo Fomento
SERCOTEC Atacama

LISSETTE ALFARO JOFRÉ
Ejecutiva Fomento
SERCOTEC Atacama

